

INFORMA

Madrid, 04 de mayo de 2016

Desde hace unos meses se vienen publicando escritos difamatorios en los que se pretende desinformar a los trabajadores de esta empresa con el único objeto de desprestigiar al Comité de Empresa legítimamente constituido por la mayoría de los representantes de los trabajadores elegidos en las pasadas elecciones sindicales. Estos escritos provienen de la sección sindical de la UGT en Prosegur SIS Madrid, enmascarados como los miembros del autentico Comité constituido en nuestra empresa. Para aclarar un poco las cosas vamos a hacer una retrospectiva de lo sucedido.

1.- El día 10 de junio se celebran elecciones sindicales en Prosegur España S.L.U.- Madrid con el siguiente resultado:

- UGT 13 miembros
- CCOO 7 miembros
- ATES 6 miembros
- USO 4 miembros
- A.S. 3 miembros



El comité constaría de un total de 33 miembros y la mayoría mínima serian 17 miembros

2.- El día 1 de Julio recibimos una propuesta por parte de UGT, para constituir el Comité el día 9 de Julio. Ante el desacuerdo del resto de secciones sindicales lo constituyen ellos solos con 13 miembros.

3.- El día 1 de Julio se realiza otra propuesta por parte del resto de las Secciones Sindicales presentes en el Comité (20 miembros), donde se propone constituir el Comité el día 10 de septiembre. **Es lo que tiene la democracia, 20 son más que 13.**

4.- El día 9 de Julio los miembros de la UGT constituyen el comité nombrando presidente, secretario, delegados de prevención y aprueban el reglamento de funcionamiento interno. Como se puede ver, **al más puro estilo Norcoreano.**

5.- El día 10 de septiembre el resto de Secciones Sindicales con representación en el comité (excepto UGT) constituyen el Comité de Empresa donde se nombran presidente, secretario, delegados de prevención y reglamento.

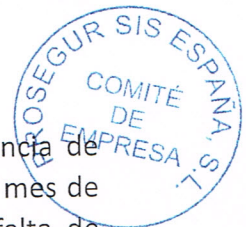
Ahora nos encontramos con 2 comités de empresa con la confusión que esto puede estar generando en los trabajadores. Pues bien, desde el UNICO COMITÉ DE EMPRESA válidamente constituido que representa a los trabajadores de Prosegur S.I.S. España S.L. en Madrid ya nos hemos cansado de "iluminados" y vamos a interponer las acciones legales que en Derecho nos asistan para defender los intereses de los trabajadores y para dejar de hacer el juego a la empresa.

- Desde la celebración de las elecciones sindicales el día 10 de junio la Sección Sindical de la UGT **está sufriendo las consecuencias de su propia prepotencia.**
- Sólo se le puede ocurrir a unos "iluminados" constituir un Comité de Empresa sin tener la mayoría necesaria. **Creemos que Rajoy está tomando nota...por si necesita copiaros.**
- Leyendo los escritos de la UGT sólo se echa en falta ver como **los extraterrestres nos vigilan a través de las rayas de la televisión.**

La legitimidad de este comité de empresa quedó patente en la comparecencia de varios representantes de los trabajadores en Inspección de Trabajo el pasado mes de octubre de 2015. Si bien el motivo de la cita fue por una denuncia por falta de información, la inspectora reconoció que no se puede **constituir un comité de empresa en minoría** como lo hizo la sección sindical de UGT en julio de 2015. Recordemos que el objeto de la representación sindical a la hora de constituir un comité de empresa es representar a la mayoría de los trabajadores por lo que parece poco razonable constituir un comité con 13 representantes sindicales de una sola sección sindical y de un total de 33 miembros electos.

Por otra parte, la empresa, aunque tímidamente, se ha decantado por el comité con representación mayoritaria a la hora de facilitar sala de reuniones, facilitar información, etc. A estas reuniones han estado asistiendo delegados sindicales de UGT de manera habitual aunque se ignora si daban legitimidad con su asistencia a las reuniones o iban como meros observadores.

Desde la constitución del Comité de Seguridad y Salud realizada el 10 de septiembre, los representantes de la empresa han asistido en pleno a las reuniones celebradas, dando legitimidad a este comité con su presencia, participando en la constitución, firmando las actas, facilitando información solicitada, realizando visitas a centros de trabajo y dictámenes sobre quejas de determinados servicios. Que nosotros sepamos,



la empresa no ha participado de esta forma ni de ninguna otra en reuniones del "Comité de Seguridad y Salud de la UGT", síntoma significativo de la escasa legalidad de su constitución y funcionamiento.

En definitiva, vamos a desmontar las fantasías paranoides de determinadas personas para que dejen de confundir a los trabajadores y de hacernos perder el tiempo. Pedimos a la Sección Sindical de UGT en Prosegur que deje de usar a los trabajadores para sus intereses personales y asuman democráticamente los resultados de las pasadas elecciones a representantes de los trabajadores.



COMITÉ DE EMPRESA
PROSEGUR SIS ESPAÑA, S.L.

Comité de Empresa Prosegur SIS Madrid